

ANUNCIO

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A.

Pone a la venta:

<i>Localización</i>	<i>Superficie</i>	<i>Precio inicial de venta (€)</i>
Finca rústica "ACCIONES DE QUEJIGARES" en término municipal de Abenojar	14 Hect., 3 Areas, 37 Centiáreas y 70 Decímetros²	71.755
Calle Mercurio, 4 "Bloque Funcionarios"	696 m² construidos	184.928
Calle Solana del Cristo, 13 (solar espaldas bloque funcionarios)	976 m²	8.365
Calle Solana del Cristo, 14 (solar en esquina)	560 m²	5.171
Calle Valencia, 7 (solar)	4.342 m²	31.325

PROCEDIMIENTO DE LA VENTA

- 1º)** Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, dónde debe figurar:
- Datos del comprador: Nombre y apellidos, D.N.I., dirección y teléfono.
 - Manifestación de interés en la compra, identificando el bien por la localización anteriormente descrita. Las ofertas se presentarán por separado para cada uno de los bienes puestos a la venta.
 - Compromiso de ceñirse a las condiciones recogidas en el presente procedimiento.
 - Importe en euros.

Además deberá aportar justificante del ingreso en la cuenta de Minas de Almadén y Arrayanes, en Unicaja Almadén N^º 2103 0407 57 0030003600, de la cantidad de 500 euros en concepto de fianza por cada compromiso de compra.

- 2º)** Lugar de presentación:
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (Departamento de Personal)
Cerro de San Teodoro, s/n
13400- Almadén (Ciudad Real)

- 3º)** Plazo de presentación: **hasta el 30 de septiembre de 2013.**

- 4º)** Finalizado el plazo de presentación, la Empresa iniciará el proceso de adjudicación que se realizará con la participación de la representación social, levantando acta de la misma. Finalizada la adjudicación se formalizará la venta.

- 5º) La fianza de compromiso de compra se devolverán a los no beneficiados. A los adjudicatarios se le devolverán a la firma de las escrituras. En el caso de no realizarse las ventas por causas imputables al comprador, las fianzas quedarán en poder de MAYASA en concepto de daños y perjuicios.
- 6º) Se adjudicarán al mejor postor. En caso de igual importe tendrá prioridad la relación laboral más inmediata con la empresa.
- 7º) Se venden en el estado y condiciones en que se encuentre.
- 8º) Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. se reserva la facultad de adjudicación si hay desistimiento del adjudicatario para beneficio de terceros, y para los casos de compradores con litigios o deudas con la empresa.
- 9º) Los pagos se realizarán en efectivo, cheque bancario o justificante de transferencia efectuada a MAYASA, de una sola vez y a efectuar en el acto de la firma de escrituras.
- 10º) Deberá formalizarse escritura pública como máximo 60 días después de la adjudicación.

Almadén, a 30 de julio de 2013.